

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de agosto de dos mil veinte (2020)

REF: 2019 – 270

Liquidación de Sociedad Patrimonial

Demandante: Jaime Enrique Valbuena Cabrejo

Demandada: Rosa María Zipa Borda

Atendiendo lo peticionado por la demandada en el escrito que antecede, se fija nueva fecha para la audiencia señalada para el día de hoy, para el día veintiocho (28) de octubre del año en curso a las diez y media de la mañana (10:30 a. m.), fecha en donde se recibirán las pruebas decretadas en este caso y se resolverán las objeciones planteadas.

De otro lado, mediante oficio requiérasele a las siguientes entidades financieras: BANCO DAVIVIENDA, COLPATRIA Y FALABELLA, con el fin que den contestación a lo solicitado en los oficios 3003 a 3005 del 3 de diciembre de 2019. Los oficios remítase a través del correo electrónico del juzgado. Igualmente requiérase a la DIAN, para que de contestación al oficio No. 3006 del 3 de diciembre de 2019.

NOTIFIQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS  
JUEZ

yrm

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA  
POR ESTADO N.º 057 DE HOY 28/08/2020  
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.

LUIS ORLANDO SOSTE ORTIZ  
Secretario